

Asimismo enmo enude ayuntamiento del
Cuerpo Cayula Procurador Sindico de
Comunidad de Villa, Levando a dicho
por a Bidaxon lo sig - - - - -

Carraç, Pior. Via Carraç es engra auto Villa, porta
Suonza piden Cui de Muxta. porta que es para haber
do Luenza. se entraguison de o hizar por do de me
lona. La pte benison de una su fizeute, para
el consumo en el Albergue de los peones,
Y por cada, en los pozos de espina, para
la recolecion de merca pidiendo se rana
la Villa Comedia, Luenza la Villa, para
su corte. Y tambien para recoger de espe
zu, en los Pozos de fuenisario, Luenza
porta Villa. Se acordó Comedia, Comedia
Luenza, para que pida Cui en la duna
despina de esta. Y unis de unis, se queda con
tan la Luenza. su fizeute, para el consumo
en el Albergue de los peones, sendo digno,
Luenza, no dio na, y manceada, Asimismo
mo. Se concedio Luenza, para que en caso
nuevario, se queda para a recoger. Fuero
de los Pozos de otros pozos. En el camino
primario de esta Villa en las partes que se
na para por los Comisarios de ella, sendo pu
sido el poro que esta Villa tiene. Y todos es
en la forma acostumbrada, y con arreglo
a las ordenanzas de esta Villa. Se acordó de ella

